

1900.27.06.25.505
Santiago de Cali, febrero 19 de 2025



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200012912025*

Fecha: 19/02/2025 Hora: 15:44:07
Remitente: VENTANILLA UNICA-1 MARIA FERNANDA
MODRONERO OBONAGA
Destinatario: SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Y OTROS
Empresa: DIRECCION OPERATIVO RESPONSABILIDAD FISCAL

Folios: 2

Señores
SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
Notificaciones.sbsegueros@sbsegueros.co
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
notificaciones@solidaria.com.co
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
Servicioalcliente.co@chubb.com, notificacionesjudicialescolombia@chubb.com
LA PREVISORA S.A
notificacionesjudiciales@previsora.gov.co
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
njudiciales@mapfre.com.co

Asunto: Comunicación Apertura de Proceso - Expediente No. 1900.27.06.25.1769

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, profirió en el proceso del asunto Auto N° 1900.27.06.25.054 del 17 de febrero de 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL”, en cuantía de CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS (\$150.000.000) MCTE en contra de los señores:

ARGEMIRO CORTÉS BUITRAGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.705.636, en calidad de Gerente de la Corporación de Eventos y Espectáculos de Cali – CORFECALI, con Nit. 800152075 – 6, para la época de los hechos, con domicilio en la Calle 115 No. 24 - 90, Teléfono: 316 3478044 – 3104927312 - Correo electrónico: argemirocortesbuitrago@gmail.com

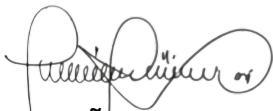
BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.167.503, en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Cultura – Distrito Especial de Santiago de Cali, para la época de los hechos, con domicilio en la Calle 115 No. 24 - 90, Teléfono: 316 3478044 – Correo electrónico: brayan.hurtado.salazar@gmail.com

MARÍA CLEMENCIA RAMÍREZ DE FERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.650.321, en calidad de Representante Legal del FONDO MIXTO, Y SUPERVISORA DEL CONTRATO, para la época de los hechos, con domicilio en la Calle 12ª No. 50 – 42, Apto. 402 B. Teléfono: 310 4048788 – Correo electrónico:

Vincular como Terceros Civilmente Responsables a las Compañías de Seguros: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.(LÍDER) NIT 860.037.707-9, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA – NIT. 860.524.654-6, CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. NIT. 860.026.518-6, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT No. 860.002.400-2, AXA y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT 891.700.037-9, por la PÓLIZA DE SEGUROS DE MODULAR COMERCIAL No. 1000074 Anexos: 0 – con vigencia a partir del 01 DE FEBRERO DE 2025 HASTA LAS 00:00 HORAS DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025, según certificación de Amparo provisional signado por el representante legal UNIÓN TEMPORAL CALI 2025 (...), obrante en el expediente electrónico.

Lo anterior, con ocasión del hallazgo fiscal N°29 conforme el informe “Auditoría Intersectorial de Cumplimiento – AC – A la Evaluación de los convenios y contratos realizados para la celebración de los eventos de la Feria de Cali Versión 66”

Cordialmente,



LUZ ARIANNE ZUÑIGA NAZARENO
DIRECTORA OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	William Payán Peláez		
		Profesional Universitario (E)	
Revisó	Katterine herrera ballesteros	Subdirectora de Responsabilidad Fiscal	 
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			